



Resolución Jefatural N° 074-2022-AGN/JEF

Lima, 21 de abril de 2022

VISTOS el Memorandum N° 117-2022-AGN/SG, de fecha 19 de abril de 2022, rectificado por el Memorandum N° 121-2022-AGN/SG, de fecha 21 de abril de 2022, de la Secretaría General del Archivo General de la Nación; el Informe N° 300-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 20 de abril de 2022, rectificado por el Informe N° 305-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 21 de abril de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 154-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 21 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que la designación de los funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante resolución ministerial o del titular de la entidad;

Que el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y sus modificatorias, define al contrato administrativo de servicios como una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de asesor de la Secretaría General;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 061-2022-AGN/JEF, de fecha 6 de abril de 2022, se acepta la renuncia, con efectividad al 6 de abril de 2022, del señor Carlos Raphael García Lynch al cargo de confianza de asesor de la Secretaría General, designado con la Resolución Jefatural N° 021-2022-AGN/JEF, de fecha 9 de febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados; asimismo, se declara vacante el referido cargo de confianza hasta la designación del nuevo titular;

Que mediante el Informe N° 300-2022-AGN/SG-OA-ARH, rectificado por el Informe N° 305-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en atención a lo solicitado por la Secretaría General, mediante el Memorandum N° 117-2022-AGN/SG, rectificado por el Memorandum N° 121-2022-AGN/SG, concluye que el señor Otto Alfredo



Guevara Montalvo cumple con el perfil y los requisitos mínimos para ocupar la plaza de confianza de asesor de la Secretaría General y que será designado con efectividad al 22 de abril de 2022;

Que mediante el Informe N° 154-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina de forma favorable a la designación del asesor de Secretaría General, por contar con sustento técnico y legal acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar, con efectividad al 22 de abril de 2022, al señor Otto Alfredo Guevara Montalvo en el cargo de confianza de asesor de la Secretaría General del Archivo General de la Nación.

Artículo 2. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del funcionario designado.

Artículo 3. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación